

Nº 105719



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "UN NUEVO PISO COMBINADO APLICABLE A ALPARGATAS Y DEMAS CAIZADO" (quinto grupo, clase 50) a favor de D. Félix Zubizarreta, residente en Elgoibar, (Guipúzcoa), calle de San Bartolomé, nº 46.

=====

El objeto de este invento consiste en la combinación del piso formado con las plantillas de corcho, de algodón tejido, y de lonas impregnadas con goma vulcanizada.

Este piso tiene la ventaja sobre los demás conocidos hasta la fecha, de que deja el pie aislado por medio de la plantilla de corcho, del contacto con la goma, además, por la combinación de las materias que intervienen, y su forma de construcción permite aplicar varios sistemas de cosidos del dominio público, que no se han podido emplear en otros pisos similares, por no prestarse su construcción y materias a ello; por cuyas ventajas este piso resulta el más higiénico, resistente y económico.

De dos formas puede constituirse el piso a patentar, una de ellas consiste, en que la plantilla de algodón, que va cosida en la parte superior de la plantilla de corcho, finaliza en el borde, entre medio de la otra plantilla que va también cosida al corcho y de la de lonas impregnada con goma vulcanizada, y en la otra forma, dicha plantilla, va bordeada, cubriendo todo el espesor del piso, a terminar en el extremo inferior de éste.

*206*



2.-

Para mejor inteligencia, se ilustra el objeto de la invención por los dibujos adjuntos, y, a título de ejemplo, se señalan dos cosidos de los no practicados en pisos similares y que en este invento se pueden aplicar, para que le sea adherido el corte o encimera y se pueda construir toda clase de alpargatas y calzados.

La fig. 1 representa un piso por su parte superior donde ha de descansar el pié, viéndose la plantilla de corcho A, revestida con las plantillas de algodón B y C y unidas las tres con el cosido D; también se ve la forma como va sobre éstas, otra plantilla de lonas impregnadas con goma vulcanizada E y el cosido F, que une a las cuatro plantillas.

La fig. 2 representa el piso por su parte inferior, formado con las mismas plantillas de la fig. 1, con la variación de que, en lugar de finalizar la plantilla de tejido C entre medio de las plantillas B y E, termina bordeada, cubriendo todo el espesor del piso en el extremo inferior de éste.

La fig. 3 representa el piso con el tacón de lonas impregnadas con goma vulcanizada G que va pegada sobre la plantilla de la misma materia E, siendo también pegada en el borde la plantilla de tejido C.

La fig. 4 muestra una alpargata terminada, representando el cosido denominado reforzado H, en la forma como sujeta el corte o encimera L.

La fig. 5 muestra una zapatilla terminada, en la cual al corte L le sujeta el cosido denominado capellado N, que pasa del borde del piso a la parte superior donde descansa el pié, y

La fig. 6 muestra una bota con piso de tacón, sujetando al corte L el cosido N, en la forma descrita en la fig. 5.

La originalidad de esta invención consiste en la aplicación a una plantilla de corcho de dos plantillas más de algodón tejido,



cuya adaptación por la parte superior e inferior de la planta y borde de la plantilla de corcho, se hace por medio de una disolución de goma denominada "Goma Pará", y se cosen las tres plantillas juntas después en las máquinas de Singer u otras conocidas, quedando en esta forma el corcho aprisionado y en la imposibilidad de partirse en el uso. Sobre una de estas plantillas que van cosidas al corcho, y sobre el borde de la plantilla de tejido cuando no se quiera que éste finalice en el extremo inferior del espesor del piso, va otra plantilla de lonas impregnadas con disolución de goma vulcanizada, pegada con dicha disolución y cosida a las plantillas anteriores, quedando así las cuatro plantillas sólidamente unidas.

Para aplicación de estos pisos a diferentes clases de calzados, se compondrán unos con la plantilla de tejido superior terminada entre medio de la otra plantilla de tejido que está cosida al corcho y de la de lonas impregnadas con goma vulcanizada, y en otros pisos dicha plantilla irá pegada con disolución de goma, cubriendo todo el espesor del piso, terminado en el extremo inferior de éste. Los pisos de ambas clases podrán componerse de tacón, pegado con disolución de goma o sin este tacón.

En la confección de estos pisos se emplean, generalmente, las plantillas antes citadas, pero se podrán emplear también, el de lonas y cuerdas impregnadas con goma vulcanizada, procedente de las cubiertas usadas de los automóviles; goma Pará solo, sin lonas ni cuerdas, vulcanizada y sin vulcanizar en lugar de dichas materias; fibras vegetales y de animales, tejido y aglomerado, y cartón y cuero en lugar de las plantillas de corcho y de algodón tejido.



N O T A

-----

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

=====

- 1.- Nuevo piso para alpargatas y calzados, caracterizado porque éste consiste en una plantilla de corcho revestida, con dos plantillas de algodón tejido, cuyo pegado se hace por medio de la disolución de goma "Pará", y se cosen las tres plantillas juntas después en las máquinas de Singer u otras conocidas.
- 2.- Nuevo piso para alpargatas y calzados, según la reivindicación anterior, caracterizado porque sobre la plantilla inferior que va cosida al corcho, se bordea los extremos de la plantilla superior, colocándose, encima de éstas, otra plantilla de lonas impregnadas con disolución de goma vulcanizada, pegada con dicha disolución y cosida a las plantillas anteriores.
- 3.- Nuevo piso para alpargatas y calzados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para la aplicación de estos pisos a diferentes clases de calzado se harán unos con la plantilla de tejido de la parte superior, finalizado entre medio de la cosida al corcho y de lonas impregnadas con goma vulcanizada, y en otros pisos dicha plantilla irá pegada con disolución de goma, cubriendo todo el espesor del piso a terminar en el extremo inferior de éste, pudiendo componerse unos pisos con tacón pegado con disolución de goma y otros sin el tacón.
- 4.- Nuevo piso para alpargatas y calzados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en su construcción



5.-

se emplearán lonas y cuerdas nuevas impregnadas con goma vulcanizada, y también usadas, procedentes de las cubiertas de automóviles, goma Pará solo, sin lonas ni cuerdas, vulcanizada y sin vulcanizar, en lugar de dichas materias, fibra vegetal y de animal, tejida y aglomerada, y cartón y cuero en lugar del corcho y de las plantillas de tejido, pudiendo hacerse los pegados con disolución de goma en frío y vulcanizadas al calor.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "UN NUEVO PISO COMBINADO APLICABLE A ALPARGATAS Y DEMAS CALZADO" (quinto grupo, clase 50) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 28 de Diciembre 1927.

pp: Felix Zubizarreta.

Fig. 1.

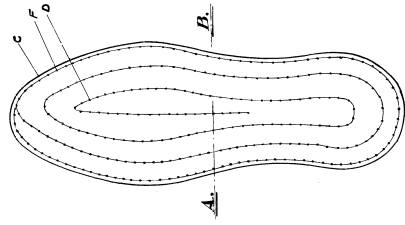
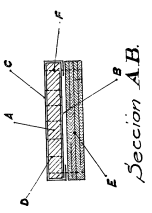


Fig. 2.

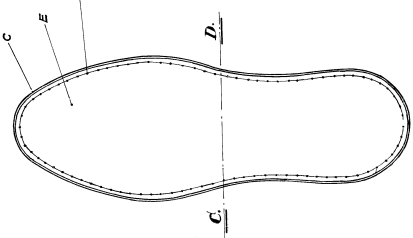
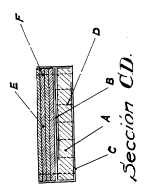


Fig. 3.

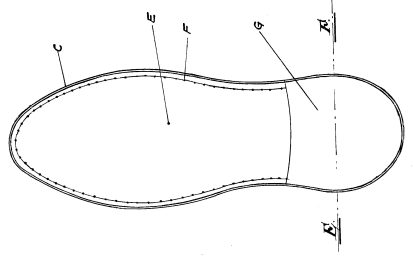
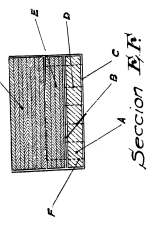


Fig. 4.

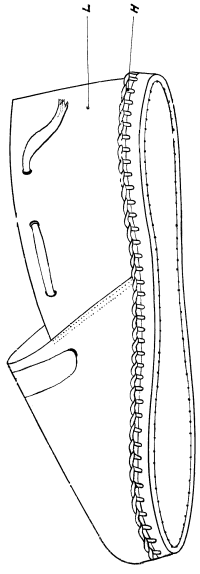


Fig. 5.

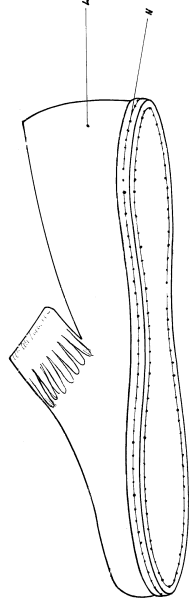
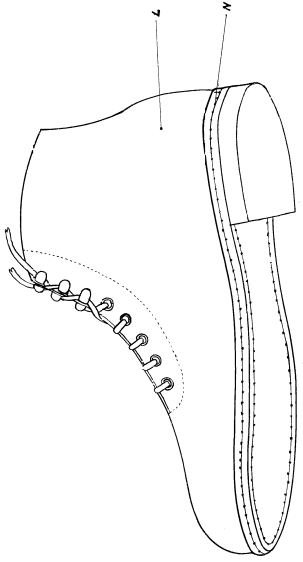


Fig. 6.



ESCALA VARIABLE.

por Felipe Rodríguez Garmas